



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, quince de enero de dos mil veinte

**DECRETO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

**HE RESUELTO**

1º) Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día quince de enero de dos mil veintiuno, a las 17:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

**2º.- CONTRATACION**

2.1. Declarar de emergencia, la contratación de suministros, obras y servicios que sean necesarios para mitigar los efectos producidos por el fenómeno meteorológico ocurrido durante el pasado fin de semana, por concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 120.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las condiciones que se establecen en dicho artículo.

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

Doy fe  
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la  
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Gustavo A Rico Perez.

Andrés Jaramillo Martín